



JLS / CBH / PGC / PVM / SBL / LCS



TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA "ADQUISICIÓN DE 11 EQUIPOS MULTIPARÁMETROS PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA", ID 731-87-LE17.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2360

SANTIAGO,

21 SEP 2017

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 y en Decreto N°581/2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2017; en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N°14, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; y la Resolución N°263 que dispuso nombramiento de Jefa del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio y;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N°2077 de fecha 16 de agosto de 2017, fueron aprobadas las bases administrativas de Licitación Pública para la "**Adquisición de 11 equipos multiparámetros para las Unidades de Salud de los Centros de Administración Directa**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 731-87-LE17.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta antes mencionada, en el acápite 10. -"CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS": La evaluación de la "Propuesta Técnica" y de la "Propuesta Económica" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por un representante del Departamento de Administración y Finanzas, dos representantes de la Unidad de Salud, un representante del Departamento de Protección y Restitución de Derechos y un representante del Departamento de Justicia Juvenil.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. **DESÍGNENSE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **731-87-LE17**, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Camila Aviés Barraza	16.126.388-5	Contrata	Profesional de línea - Unidad de Salud
Liliana Jaramillo Ruiz	23.970.137-K	Contrata	Profesional de línea - Unidad de Salud
Marjorie Maldonado Cárdenas	11.635.232-K	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
Rodrigo Valladares Fuentealba	15.153.491-0	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Tomas Vicuña Meneses	13.250.302-8	Contrata	Profesional de línea - Depto. de Protección y Restitución de Derechos

2º. **DESÍGNENSE** como miembros SUPLENTES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-87-LE17**, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Carolina Saldivar Villalobos	15.013.419-6	Contrata	Profesional de línea - Depto. de Protección y Restitución de Derechos
Erick Arancibia León	16.956.180-K	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Jacinta Fernández Pérez	17.930.990-4	Contrata	Profesional de línea - Área de Salud
Juan Carlos Bustos Villanueva	9.875.192-0	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
Patricia Godoy Cartagena	15.644.383-2	Contrata	Coordinadora Área de Salud

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,




KARINA SEPÚLVEDA ALFARO
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Unidad de Salud
- Sub-Departamento de Abastecimiento
- Oficina de Partes